

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1993/NGO/4
18 de enero de 1993

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
49° período de sesiones
Tema 3 del programa provisional

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS DEL PERIODO DE SESIONES

Comunicación presentada por escrito por Amnistía Internacional,
organización no gubernamental reconocida como entidad
consultiva de la Categoría II

El Secretario General ha recibido la siguiente comunicación escrita que se distribuye de conformidad con la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social.

[7 de enero de 1993]

Violaciones de los derechos humanos en Guatemala

1. En el curso de 1992 se comunicaron más de un centenar de ejecuciones extrajudiciales en Guatemala y aumentó considerablemente el número de casos de acoso e intimidación, y en particular las amenazas de muerte. Con mucha frecuencia, las violaciones de los derechos humanos fueron directamente atribuidas a miembros de las fuerzas de seguridad. Otras veces, sin estar clara la autoría, las modalidades y las circunstancias de las violaciones sugirieron la responsabilidad de las fuerzas de seguridad.

2. Los defensores de los derechos humanos fueron atacados durante 1992. Figuraron entre las víctimas miembros del Consejo de Comunidades Etnicas "Runujel Junam" (CERJ) ("Todos somos iguales"), en particular su Presidente, Amílcar Méndez Urizar. Este y su familia fueron amenazados y acosados a lo largo de todo el año. En noviembre, Méndez Urizar y Factor Méndez Doninelli, director del Centro de Investigación, Estudio y Promoción de los Derechos Humanos (CIEPRODH), y Ronalht Ochaeta, director de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), fueron acusados por el

GE.93-10239/9189f (S)

Presidente Jorge Serrano Elías y el Ministro de Defensa, General José García Samayoa, de "responder a las propuestas de la URNG", Unidad Revolucionaria Nacional de Guatemala, y de "destruir la imagen del país y hacernos aparecer como salvajes... El ejército no tortura y el Gobierno no tortura".

3. En mayo, José Nerio Osorio, delegado del CIEPRODH en la ciudad de Chiquimula, fue apuñalado por dos hombres en el camino a su domicilio; los delegados del CIEPRODH de todo el país recibieron también amenazas. La dirigente indígena Rigoberta Menchú recibió distintas amenazas de muerte durante sus visitas a Guatemala, al igual que muchos de sus partidarios. También recibieron amenazas de muerte los dirigentes y los miembros de la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala.

4. Los oponentes al servicio de patrullas civiles siguieron siendo objeto de ataques. En abril, Pedro Raguez murió a consecuencia de heridas de arma blanca y armas de fuego causadas, según se comunica, por dos dirigentes de las patrullas de Autodefensa Civil (PAC), controladas por el ejército, en Xoljuyú, San Pedro Jocopilas, El Quiché, después de haber sido reiteradamente intimidado por su negativa a incorporarse a las patrullas. En mayo, se comunicó que Esteban Tojín, miembro del CERJ, de Cruzché II, departamento de El Quiché, había "desaparecido" en la ciudad de Guatemala después de haber recibido amenazas de muerte de los miembros de las patrullas civiles locales. En agosto, se encontró en un campo de maíz el cadáver de Catarino Chanchavac Larios del caserío de San Pablo, San Pedro Jocopilas, que había recibido numerosas amenazas de muerte por negarse a prestar servicio en las patrullas civiles.

5. Los sindicalistas también son víctimas de estas actividades. Se ha comunicado que, en marzo, Perfecto Us del Sindicato de Trabajadores del Instituto Nacional de Electrificación (STINDE), fue secuestrado brevemente por hombres armados que lo golpearon y lo amenazaron de muerte si proseguía sus actividades como sindicalista. En mayo, los jóvenes hijos de Víctor Hugo Alvarez, secretario de la sección de conflictos del STINDE, fueron secuestrados durante varias horas por dos hombres no identificados mientras regresaban a casa de la escuela de Chimaltenango.

6. Los desplazados internos también han sido objeto de amenazas e intimidaciones. José Jiménez, un dirigente del Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG), del departamento de Huehuetenango, recibió amenazas en febrero, según se comunica, del dirigente de las PAC locales, que lo acusó de ser un miembro de la guerrilla. En agosto, Marco Antonio Díaz, miembro del CONDEG, fue muerto a tiros en su domicilio de Crique Grande, departamento de Izabal, por personas que, a decir de los vecinos, eran comisarios militares locales.

7. Amnistía Internacional está particularmente inquieta a causa de la seguridad de unos 2.770 refugiados que deben regresar de México al área de Polígono 14, Ixcán, departamento de El Quiché. Esa área es contigua a la de Cuarto Pueblo, Ixcán, donde las unidades del ejército lanzaron una ofensiva

aérea y terrestre a fines de noviembre y comienzos de diciembre de 1992. Como resultado, unas 70 familias residentes en Cuarto Pueblo y Los Angeles que, según se comunica, sufrieron un intenso ataque, se suponen huidas a territorio mexicano. Está previsto el regreso a Guatemala desde México, el 13 de enero de 1993, de un total de 5.000 refugiados.

8. Explotaron bombas en las oficinas de la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU) de la Universidad de San Carlos (USAC), en enero y octubre. Las explosiones de octubre siguieron a las amenazas de muerte contra los estudiantes que participaban en un procedimiento judicial contra la unidad combinada Hunapú (formada por la Policía Nacional, la Policía de Hacienda y la Policía Militar Móvil), acusada de haber muerto a un estudiante y herido a otros siete el mes de abril. Seis agentes de la Policía Nacional y de Hacienda fueron acusados y condenados en noviembre por esos delitos. No ha progresado, sin embargo, el procedimiento contra la Policía Militar Móvil.

9. Al menos cinco estudiantes y cuatro profesores parecen haber sido víctimas de ejecuciones extrajudiciales; otros muchos sufrieron amenazas de muerte e intimidaciones. En febrero, dos hombres vestidos de paisano dispararon contra el profesor de historia Manuel Estuardo Peña y lo mataron en el exterior de su casa. El profesor había trabajado con los desplazados. Tanto él como su auxiliar en la USAC, Pedro Us Soc, habían recibido amenazas de muerte en 1991. Después de la muerte de Manuel Peña, Pedro Us Soc y su esposa recibieron nuevas amenazas y se ocultaron.

10. La maestra Maritza Urrutia fue secuestrada el mes de julio por hombres armados que eran, según ella, agentes militares; fue interrogada acerca de sus actividades y amenazada con el secuestro de su hijo, de cuatro años de edad. Fue liberada una semana más tarde y declaró que había sido amenazada con represalias contra su familia si daba cuenta del incidente.

11. También han sido objeto de frecuentes intimidaciones y amenazas los miembros de la prensa. En mayo, Néstor Hernández, redactor jefe de Prensa Libre, abandonó el país después de haber recibido amenazas de muerte y de haberse atentado contra la vida de su padre. Se ha supuesto que las amenazas guardaban relación con los artículos que el periodista había publicado a propósito del procedimiento judicial contra un lugarteniente del ejército acusado del asesinato, en septiembre de 1990, de la antropóloga Myrna Mack. En diciembre, el periodista Axel Cocón de la Agencia Guatemalteca de Noticias, abandonó el país después de haber recibido amenazas de muerte. También en el mes de diciembre, el Presidente Serrano criticó a la prensa por haber desatado una "campaña difamatoria" contra el Gobierno utilizando cuestiones de derechos humanos. Días después explotó una bomba en la Asociación de Periodistas Guatemaltecos (APG), en cuyas instalaciones causó daños de menor cuantía. Previamente, la APG había hecho pública una comunicación en la que rechazaba las declaraciones del Presidente.

12. Ha habido abundantes comunicaciones acerca de la tortura y los malos tratos como práctica de la policía. En julio, una marcha pacífica de campesinos de Cajolá, Quetzaltenango, fue violentamente disuelta por la

policía antidisturbios. Varios campesinos, entre ellos una embarazada, fueron golpeados. El Director de la Policía Nacional negó los hechos diciendo que los campesinos habían dado con sus cabezas contra las porras de la policía. Varias semanas después, dos campesinos de Cajolá fueron golpeados cuando varios policías uniformados trataban de secuestrarlos, según se comunica. Los niños callejeros siguen recibiendo golpes, disparos y amenazas por parte de policías uniformados y de ciudadanos civiles que parecen trabajar con ellos.

13. En algunos casos se iniciaron investigaciones o procedimientos penales y hubo detenciones y condenas. Por ejemplo, en abril, los cuatro policías condenados por el asesinato de Nahamán Carmona López, un niño callejero de 13 años, cuyas sentencias habían sido anuladas, fueron procesados de nuevo y de nuevo condenados. Sin embargo, la mayoría de los responsables de violaciones de derechos humanos permanecen impunes y los procedimientos penales, cuando tienen lugar, son con frecuencia defectuosos y están sujetos a demoras. Diversos funcionarios judiciales comunicaron haber sido objeto de amenazas; figuran entre ellos jueces del tribunal de apelación, como Mario Guillermo Ruiz Wong, Napoleón Gutiérrez Vargas y Héctor Hugo Pérez Aguilera.

14. En los pocos casos remitidos a tribunales militares, las investigaciones y procedimientos parecen haber sido irregulares o haber estado sujetos a demoras. En septiembre, cinco soldados de una base militar situada en El Petén fueron condenados a 30 años por la muerte en 1990 del ciudadano Michael Devine de los Estados Unidos de América. Sin embargo, el jefe del servicio de información militar de la base fue absuelto, a pesar de haberse presentado al tribunal pruebas convincentes de que había ordenado la ejecución.

15. La investigación de violaciones cometidas durante el mandato de gobiernos precedentes todavía no se ha efectuado, no obstante las reiteradas peticiones de los familiares de las víctimas. Asimismo, el proyecto de ley de 1991 relativo a la creación de una comisión nacional encargada de investigar las "desapariciones" pasadas no llegó a promulgarse.

16. En el curso de 1992 Amnistía Internacional recibió menos informes sobre "desapariciones" que en años anteriores. En mayo, Guatemala suscribió el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. En septiembre, el Congreso votó un nuevo código de procedimiento penal que entrará en vigor en 1993; se prevé en dicho código la celebración de los juicios en la lengua del acusado, se hace responsable de las investigaciones penales al ministerio público y se otorga al Procurador de los Derechos Humanos y a los familiares de las víctimas facilidades especiales para practicar sus propias investigaciones sobre las ejecuciones extrajudiciales y las "desapariciones".

17. Esas medidas pueden tener algunos efectos en el nivel de las violaciones de los derechos humanos que se producen en Guatemala. Sin embargo, el Gobierno todavía necesita decidirse a investigar las pasadas violaciones y a poner freno a las que se siguen produciendo en la actualidad. El escrutinio de la comunidad internacional, y en particular de la Comisión de Derechos Humanos, tienen decisiva importancia para que se realicen progresos efectivos en la protección de los derechos humanos en Guatemala.
